



Comunicado FENADAJ 01.10.2021

FUNCIONAMIENTO CAJS TERMINADO PERIODO DE EXCEPCION CONSTITUCIONAL

Querid@s Compañer@s:

Ante múltiples consultas de nuestros representados relativas a la influencia que el término del estado de excepción tendría en la mantención de las actuales condiciones de trabajo en las CAJ, hemos estimado pertinente informarles lo siguiente:

1.- Las normas de resguardo implementadas en el país, para limitar los contagios por COVID 19, tales como aforos máximos, distanciamiento social y uso de elementos de protección personal se mantendrán mientras este vigente el estado de alerta sanitaria dispuesto por el Decreto N°4 de 2020, evacuado por el Ministerio de Salud. **ESTAS MEDIDAS NO SE VEN AFECTADAS POR EL TERMINO DEL PERIODO DE EXCEPCION CONSTITUCIONAL**

2.- El estado de alerta sanitaria, que expiraba el 30 de septiembre, ha sido prorrogado por Decreto 39 del mismo Ministerio de 29.09.2021 hasta el 31 de diciembre de 2021.

3.- En ese entendido las medidas de seguridad definidas por el gobierno, que en las CAJ se ha traducido, en la implementación de diversos protocolos que regulan el funcionamiento de nuestras unidades **se mantiene hasta el 31 de diciembre de 2021.**

4.- Así las cosas, nuestras labores seguirán desarrollándose en las mismas condiciones, que conocemos hasta ahora:

- a)** Solo pueden aperturar las unidades que cuenten con plan de trabajo aprobado por los Comités de Crisis.
- b)** Todos los planes de trabajo deben respetar estrictamente las normas contenidas en los Protocolos emanados de la Mesa Nacional Covid 19.
- c)** Las unidades que no cuenten con plan de trabajo aprobado no pueden atender presencialmente.
- d)** Se excluyen de trabajo presencial los trabajadores que padezcan enfermedades crónicas (grupo 1 o formulario 1 de riesgo). Los consultorios mantienen funcionamiento con sistema de turnos
- e)** Los comités de Crisis operarán mientras rija la alerta sanitaria actualmente vigente

Los exhortamos a mantenerse atentas/os a lo informado por sus respectivas Asociaciones de Funcionarios y en permanente comunicación con sus dirigentes para dar cuenta de cualquier dificultad en torno a estas materias.

Fraternalmente

DIRECTIVA FENADAJ